



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Sanidad  
Avda. de Francia, 4  
45071 Toledo

**INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES EN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA TRAS EL INFORME EMITIDO POR EL GABINETE JURÍDICO.**

Visto por el Gabinete Jurídico el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de actividad de atención sanitaria especializada de Castilla-La Mancha, emitió informe con fecha 4 de marzo de 2016. En el mismo se realizaban varias observaciones que se han aceptado y recogido en el texto, modificándose el artículo 1 y la disposición adicional segunda.

Así mismo, desde el Servicio de Información Sanitaria de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria se ha propuesto modificar en el anexo II.a, relativo a la estructura del fichero del RAE-CLM, la longitud de las variables 43 (MEDICO) y 46 (MEDING) fijándolas ahora en 11, para un mejor funcionamiento del sistema informático. Se ha aceptado la citada modificación.

Toledo, a 8 de marzo de 2016.

El Jefe de Sección

Rafael García Fernández-Checa

V.B.

La Jefa de Servicio de Régimen jurídico

Carmen Cortés García